

- Características: Planta de residuos de construcción y demolición y vertedero de inertes, en Alhendín (Granada).
- Promotor: Manuel Bertos Rodríguez.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/657/AG.MA/ENP.  
Interesada: Ágata Osorio Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/627/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/627/AG.MA/ENP.  
Interesada: Ágata Osorio Torres.  
DNI/NIF: 79017035Y.  
Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.  
Sanción: Multa de 60,10 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte. AL/2011/420/AG.MA/ENP.  
Interesado: Alejandro Portela Vilar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/420/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2011/420/AG.MA/ENP.

Interesado: Alejandro Portela Vilar.

NIF: 46875632E.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 3622/2011).*

Expediente: (AAU/HU/064/09).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de autorización ambiental unificada para el Proyecto de balsas de almacenamiento de aguas invernales para la transformación de la finca «Villamargarita», en el t.m. de El Almendro (Huelva).

Huelva, 17 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 746/2011).*

Ref. Exp. 1858/2004.

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 1858/2004, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características.

Clave: E-1858/2004.

Titulares:

Nombre: José Torres Romero.

DNI/CIF: 75871663E.

Tipo aprovechamiento/uso: Manantial/Usos doméstico (Suministro casa, excluida bebida).

Acuífero: Sin clasificar.

Volumen máximo anual: 365 m<sup>3</sup>.

Caudal medio continuo equivalente: 0,012 l/s.

Localización de la captación.

- Topónimo: Cañada de Jara.
- Término municipal: Tarifa.
- Provincia: Cádiz.
- Coordenadas U.T.M. (X, Y): (261410, 3998786).
- Huso: 30.

Volumen máximo mensual: 30,417 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 0,035 l/s.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de esta fecha del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas:

1.º El plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º Queda prohibido el uso del agua para bebida y elaboración de alimentos.

3.º El concesionario deberá tramitar y obtener la correspondiente Autorización Administrativa de Vertidos.

4.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en depósito cilíndrico de poliéster de 3.000 l de capacidad.

Cádiz, 9 de febrero de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## NOTARIAS

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011, de la Notaría de don Santiago Lauri Brotons, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 4097/2011).*

### EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA

Santiago Lauri Brotons, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Rincón de la Victoria, con despacho en Plaza del Señorío, Edificio Jorge Guillén, local 2, 29730 Rincón de la Victoria, hago saber:

Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional número uno en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera (Unicaja) hoy Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía, números 10-12 y como deudores: Alpargatas, AGP, S.L., y como fiadores doña Elisa Álvarez Escobar y don Juan María Casquero Martín, con domicilio a efectos de notificaciones en Rincón de la Victoria (Málaga) Urb. Añoreta Golf, Edf. A 1.ª Fase Conj «Pueblo Lago», 16.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría a mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta el día 30.1.2012 a 10,00 am; la segunda subasta, en su caso, para el día 22.2.2012 a 10,00 am; la tercera, en su caso, el día 19.3.2012, 10,00 am; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir de la celebración de la tercera subasta a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la 1.ª subasta está fijado en la cantidad de 390.627,70 €, para la 2.ª en el 75% de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la 1.ª o en la 2.ª subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último para el caso que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f) número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada. Descripción. Urbana. Sesenta y uno. Vivienda señalada con el número dieciséis, tipo dúplex, en plantas primera, segunda y torreón del Edificio letra A de la Primera Fase del Conjunto Residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la Urbanización Añoreta Golf, situado sobre una parcela de terreno, en Rincón de la Victoria. Tiene su acceso por la planta primera que consta de vestíbulo, cocina, lavadero, estar-comedor, terraza y escalera interior que sube a las plantas superiores; y la planta segunda, se distribuye en dos dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor y terraza. Ocupa una superficie total construida, incluidas terrazas, aparcamiento y parte proporcional de elementos comunes, de trescientos cuarenta y un metros, con setenta y seis decímetros cuadrados (341,76 m<sup>2</sup>). En su conjunto Linda. frente, pasillo de acceso; derecha entrando, espacio abierto; izquierda, vivienda señalada con el número 17; y fondo, espacio abierto. Tiene como anejo los aparcamientos señalados con los números veintiuno y veintidós, de la planta segunda de sótano, que ocupa una superficie incluida parte proporcional de elementos comunes, cada uno de ellos, de treinta y un metros, con treinta y dos decímetros cuadrados (31,32 m<sup>2</sup>). Linda el número 21; frente, calle de acceso; derecha entrando, aparcamiento número 22; izquierda, zona común y fondo, muro. Y el aparcamiento número 22: frente, calle de acceso; derecha entrando, rampa de aparcamientos; izquierda, aparcamiento número 23 y fondo, muro. Cuotas. En el edificio 2,687% y en los gastos de la Urbanización Añoreta Golf.; 0,051%.

8. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 7 de los de Málaga, tomo 753, libro 381, folio 92, finca número 15.614, inscripción 7.ª

En Rincón de la Victoria, 14 de noviembre de 2011.- El Notario, Santiago Lauri Brotons.